

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA POR EL CANDIDATO PRESENTADO AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO COORDINADOR/A DE LA U.G.C. BOLA DE ORO, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD(BOJA NÚM. 69 DE 11 DE ABRIL)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 4 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio Coordinador/a de Unidad de Gestión Clínica Bola de Oro en el Distrito Sanitario Granada y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Publicar la siguiente puntuación que obtienen los candidatos presentados:

Candidatos:	1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (máximo 60 puntos):	2. Proyecto de Gestión (máximo 40 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN:
D ^a . Amparo Arrabal Martín	41,16 puntos	23,33 puntos	64,49 puntos
D ^a . M. ^a Concepción Medina Eusebio	55,71 puntos	37 puntos	92,71 puntos

Los interesados podrán formular ALEGACIONES EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES al contenido de la presente resolución a contar desde el siguiente a su publicación, ante la Dirección Gerencia de Distrito.

Diligencia, para hacer constar que se publica la presente Resolución en el día hábil siguiente al de su firma en las páginas web del Servicio Andaluz de Salud, en la del Distrito de Atención Primaria Granada Metropolitano y en los tabloneros de anuncios de dicho centro, publicación que tiene efectos de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, a 22 de junio de 2022

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS743PFIRMAV9Hs6k8FdnTjV00B	Fecha	22/06/2022
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

